

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0973

SALTA, 25 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.130/2014

CUERPO II

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA – identificado como “PLAN 2013”; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos suscribiente de los pedidos de fs. 285 en adelante, expresamente solicitan pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica plan de estudios 2013 – a partir del día 8 de agosto de 2014, (finalización del turno ordinario julio-agosto);

Que a fs. 286 en adelante, obran los Estados Curriculares del plan de estudios 2003 de dicha carrera de los estudiantes peticionantes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los siguientes alumnos reinscriptos Sede Central - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA, a partir del día 8 de agosto de 2014, (finalización del turno ordinario julio-agosto).

ARTICULO 2º.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

409.446 SOLA, STAVROS NICOLAS (fs. 286)

410.369 AGUILAR PEREZ, JOSE IGNACIO (fs. 290)

408.509 NIEVA, LUIS ADOLFO (fs.294)

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES